



**-Se nominan vías de tránsito correspondientes al Plan Mevir V y VI
de la ciudad de Lascano**

DECRETO 4/21

Rocha, 20 de julio del 2021.-

VISTO la Resolución 1865/19 del Ejecutivo Departamental contenida en el expediente 2576/19, por el cual se remite a consideración del Legislativo anuencia para la nominación de las vías de tránsito del Plan MEVIR V y VI de la ciudad de Lascano

RESULTANDO que dicho proyecto tienes sus inicios en actuaciones del Municipio de esa ciudad

CONSIDERANDO el informe emitido por la Asesora de Nomenclátor de este Legislativo

ATENTO a lo resuelto por el Plenario en su sesión del día de la fecha

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por 31 votos a favor en 31 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

Artículo 1)-Nomínesse las vías de tránsito del Plan MEVIR V y VI de la ciudad de Lascano según el siguiente detalle: Calle 1-“Guaviyú”, Calle 2- “Plumerillo Rojo”, Calle 3- “Espinillo”, Calle 4- “Ceibo”, Calle 5- “Francisco Alvarez”, Calle 6 – “Guayabo” y Calle 7 – “Arazá”.-

Articulo 2)- Regístrese, comuníquese a la Intendencia Departamental.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

JOSE L. MOLINA
Presidente